



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Exp. Ref.: 0004120/2017

VISTO

Que a fs. 1 la Mgter. Gabriela SABULSKY, en su calidad de Directora de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología, solicita autorización para iniciar la apertura de una nueva cohorte (novena), que se iniciará con el módulo introductorio (extracurricular) Comunidades de Aprendizaje en el mes de septiembre de 2017 para que el cursado se pueda completar durante los ciclos lectivos 2018 y 2019, adjunta informe académico y proyección económica, y

CONSIDERANDO

Que el Director Alterno del CEA eleva nota con el V° B° para el otorgamiento de la solicitud de fs. 1.

Que se encuentran los informes académicos y proyección económica de acuerdo a los valores actuales de cuotas y honorarios.

El despacho favorable de la comisión de asuntos académicos y el debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

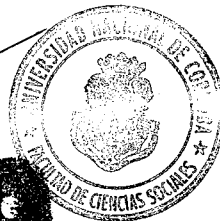
POR ELLO,

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar a lo solicitado por la Mgter. Gabriela SABULSKY, Directora de la Maestría PEMPT, y en su consecuencia, **autorizar** el llamado a pre-inscripción para la apertura de una nueva Cohorte (2018-2019) en la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología, de acuerdo al informe académico de fs. 2/3.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Oportunamente archivar.
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TREINTA Y
UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVIA ALEJANDRA CUELTA
DECANA NORMALIZADA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

89